

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	1 de 5

ACTA No. 015

GENERALIDADES		
Fecha: 06 de diciembre de 2018	Hora: 10:15 a.m.	Lugar: Cread Norte de Santander

ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR SESIÓN EXTRAORDINARIA

PARTICIPANTES	
Nombres	Rol
Doctora Sonia Arango Medina	Presidente Delegado
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Doctor Saury José Thomas Manzano	Representante de los Docentes
Profesor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Presbítero Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo
Zain Humberto Cuadros Villamizar	Representante de los Ex rectores
Camilo Andrés Güiza Díaz	Representante de los Estudiantes

AUSENTES	
Nombres	Rol
Doctora María Fernanda Polanía Correa	Delegada Ministra de Educación Nacional

SECRETARIO	
Doctor Nelson Adolfo Mariño Landazábal	Secretario

INVITADOS	
Nombres	Rol
Doctor René Vargas Ortegón	Vicerrector Administrativo y Financiero
Doctor Enrique Alfonso Cabeza Herrera	Vicerrector Académico (e)
Doctora Karina del Pilar Silva Becerra	Directora Oficina de Comunicación y Prensa
Doctora Andrea C. Araque Chacón	Asesor Rectoría
Doctor Edwin Omar Jaimes Rico	Director Oficina de Planeación
Doctor Farid Rafael Villalba Taborda	Director Oficina de Contabilidad y Presupuesto
Ingeniera Tania Liseth Acevedo Gauta	Secretaria Académica
Doctor José Alejandro Plata C	OPS Oficina de Presupuesto
Doctor José Vicente Carvajal	Director Oficina Jurídica
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo
Doctor Carlos Omar Delgado Bautista	Asesor Jurídico Externo
Doctor Armando Quintero Guevara	Asesor Jurídico Externo

AGENDA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditación y posesión del Doctor Zain Humberto Cuadros Villamizar como Representante de los Exrectores al Consejo Superior Universitario, según Resolución 804 del 14 de noviembre de 2018 (Presidente o Delegado Consejo Superior Universitario) 2. Verificación del quórum 3. Aprobación orden del día

✍



4. Aprobación de acuerdos

- 4.1. Por el cual se aprueba el Plan de Acción Institucional de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2019
- 4.2. Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2019
- 4.3. Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recurso de Capital, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero a 31 de diciembre de 2019

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Acreditación y posesión del Doctor Zaín Humberto Cuadros Villamizar como Representante de los Exrectores al Consejo Superior Universitario, según Resolución 804 del 14 de noviembre de 2018 (Presidente o Delegado Consejo Superior Universitario)

La Presidente encargada toma el juramento de rigor al Doctor Zaín Humberto Cuadros Villamizar como Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior Universitario, dicha representación tendrá una duración de dos (2) años a partir de la fecha.

2. Verificación del quórum

El Doctor NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL Secretario, presenta un saludo a los asistentes y verifica el quórum, informando a la presidente delegada que se encuentra quórum para deliberar

3. Aprobación orden del día

El Secretario da lectura al orden del día. Leído el orden del día, el Representante de las Autoridades Académicas solicita incluir el proyecto de acuerdo "Por el cual se actualiza el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad de Pamplona", el cual es necesario presentar en las visitas de acreditación de los programas.

El representante de los estudiantes solicita incluir una carta para presentar al señor Gobernador por parte del Consejo Superior Estudiantil para que sean recibidos en la última semana de enero para presentarles una propuesta para que sea incluido en el presupuesto bienal de regalías con el fin de dar cumplimiento a los pliegos de peticiones. La Presidente Delegada menciona que en el presupuesto nacional el gobernador no tiene injerencia, sin embargo, llevará la petición para que el señor gobernador los pueda atender.

La Presidente delegada somete a consideración el orden del día con las modificaciones propuestas, el cual es aprobado por unanimidad.

00:10:45 minutos

4. Aprobación de acuerdos

- 4.1. Por el cual se aprueba el Plan de Acción Institucional de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2019

El Director de la Oficina de Planeación realiza la presentación contenida en el Anexo No. 1.

Variables que se tuvieron en cuenta para el Plan de Acción y el Plan Operativo de Inversión:

- Aumento del IPC en aproximadamente 3,5%.



- Se presupuestó el gasto de las Estampillas sobre un 60% del recaudo de la vigencia anterior.
- El presupuesto de cada proyecto se desarrolló según la necesidad expuesta por cada uno de los líderes del pilar.

Para el año 2019, se incluirán siete acciones y se excluirá una debido a que se ya se dio cumplimiento.

Por cada pilar se mencionan las acciones que se incluirán para el año 2019:

Primer Pilar Misional: Docencia y Excelencia Académica

Línea 2: Un Campus de Aprendizaje Dinámico y Permanente

P 9: Consolidación de espacios de "Concepto verde" que mejoren la vida académica en el campus

Acción 2: Validación del diseño y mejora (revisión de cumplimiento, si está siendo usual, capacidad de cada punto, verificación de espacios)

Línea 3: Fortalecimiento de la Educación a Distancia

P 11: Mejoramiento de las condiciones docentes en la metodología distancia.

Acción 3: Vincular los docentes de distancia a las actividades de Bienestar Universitario, (Actividades recreativas, culturales y de salud)

La Presidente Delegada pregunta cuánto se invirtió en el Primer Pilar. El Director de la Oficina de Planeación informa que la diferencia en el Plan Operativo de Inversión del año anterior fue de diecisiete millones más para éste año.

Segundo Pilar Misional: Investigación

Línea 5: Consolidación de los Grupos de Investigación

P 21: Formación y fortalecimiento de los semilleros de investigación.

Acción 2: Apoyar a los estudiantes pertenecientes a semilleros articulándolos a redes investigativas

Línea 7: Calidad en las Publicaciones y Eventos Científicos

P 28: Consolidación del sello editorial: libros que construyen academia.

Acción 3: Gestionar la suscripción a bases de datos científicas.

Cuarto Pilar Misional: Liderazgo Constructivo con Impacto Social en la Región

Línea 12: Plan Piloto "Formadores de Líderes en el Postconflicto para un Desarrollo Social Sostenible"

P 39: Fortalecimiento de los programas para la formación de líderes emprendedores en el postconflicto

Acción 2. Realizar eventos que promuevan la sana convivencia.

Quinto Pilar Misional: Eficiente Gestión Empresarial y Presupuestal

Línea 14: Estrategias para la Gestión de la Calidad Integral

P 44: Talento Humano motor del desarrollo Institucional

Acción 3: Reciprocidad Académica- Investigación – Institución.

Acción 4: Capacitación para personal directivo y administrativo.

Acción que se elimina, debido a que se cumplió en un 100%

Tercer Pilar Misional: Internacionalización Y Extensión

Línea 9: Fortalecimiento al Seguimiento de los Egresados: "Red Todos Somos Unipamplona"

P 32: Establecer la política para la vinculación activa de los egresados a la comunidad académico – administrativa

Acción 4: Instructivo Actualización de Datos



La Presidente Delegada sugiere que las acciones no se deben eliminar, se puede hablar de que no se va a invertir en la acción. Por lo tanto, se debe modificar el Plan de Acción y el Plan Operativo Anual de Inversión

00:31:37 minutos

El Representante de los docentes menciona que con respecto al Primer Pilar Misional: Docencia y Excelencia Académica en el Proyecto 2 acciones 3 y 4 se habla específicamente de las Pruebas Saber Pro, por lo tanto, se debe mirar la posibilidad de con el Consejo Académico y la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico incluir una franja donde los estudiantes puedan asistir a capacitarse en la presentación de las pruebas. Otro indicador tiene que ver con incrementar el número de estudiantes de postgrados, se sugiere que se sugiere realizar un estudio de mercados en el que se pueda mirar precio, oferta y demanda.

El Representante de los Egresados solicita se estudie la posibilidad de reactivar los Creads en la oferta de programas de pregrado y postgrados debido a que no se puede perder los estudiantes que quieren estudiar en nuestra institución.

Se da lectura a la proyección del acuerdo.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 094. Tomando en cuenta las anteriores consideraciones.

00:44:27 minutos

4.2. Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2019

El Director de la Oficina de Planeación realiza la presentación contenida en el Anexo No. 1.

La Presidente Delegada sugiere que se incluya en el artículo primero el valor total del Plan Operativo Anual de Inversión.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 095. Tomando en cuenta la anterior consideración.

00:59:21 minutos

4.3. Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recuso de Capital, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero a 31 de diciembre de 2019

El Vicerrector Administrativo y Financiero realiza la presentación contenida en el Anexo No. 2.

La Presidente Delegada expresa que los recursos de balance se incorporan en el año siguiente con el cierre de la vigencia, debido a que es la liquidez que queda en caja. Por lo tanto, sugiere que los 1.200 millones de arrendamientos no se deben incluir debido a que es incierto el recaudo y en el momento en que el recurso llegue se incorpora al presupuesto, además, se debe tener en cuenta que en el año 2018 no se realizó el recaudo. Se recuerda que en recursos de balance todo debe aparecer igual, es decir, lo presupuestado igual a lo recaudado.

Se da lectura a la proyección del acuerdo.

La Presidente Delegada sugiere:

Realizar el ajuste en el presupuesto del valor del Plan de Operación Anual de Inversión.

Colocar entre paréntesis las cifras que se encuentran en número.

En el anexo 4 corregir el año del acuerdo 070.



En el anexo 5 totalizar las cifras que se encuentran en el cuadro.
Nombrar en el anexo 5 el convenio que se tiene por el Sistema General de Regalías SGR.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 096. Tomando en cuenta las anteriores consideraciones.

01:57:43

4.4. Por el cual se actualiza el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad de Pamplona”

La Secretaria Académica realiza la presentación contenida en el Anexo No. 3.

Se da lectura al acuerdo.

La Presidente Delegada sugiere que en el quinto considerando se debe enunciar los cinco principios que no se contemplan en el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Pamplona, los cuales hacen parte de los principios que rigen el Sistema Nacional de Acreditación como elementos valorativos que guían la evaluación de las instituciones y de los programas académicos.

Sometida a consideración la propuesta por parte de la señora Presidente Delegado Doctora SONIA ARANGO MEDINA, el Consejo Superior lo aprueba mediante acuerdo No 097. Tomando en cuenta las anteriores consideraciones

Siendo las 12:35 p.m. se da por terminada la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	Firma
SONIA ARANGO MEDINA Presidente Delegado	
NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZABAL Secretario	